

Resolución 304/XI, sobre el establecimiento de medidas en materia de obras públicas, infraestructuras, transportes y vivienda, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025. [RP-P-1.572/XI – 26.09.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 304/XI, sobre el establecimiento de medidas en materia de obras públicas, infraestructuras, transportes y vivienda, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 27 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
President

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión de 25 de septiembre de 2025, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre el establecimiento de medidas en materia de obras públicas, infraestructuras, transportes y vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 58.825).

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 77 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a establecer las siguientes medidas en materia de obras públicas, infraestructuras, transportes y vivienda:

1. Promover la simplificación, digitalización y mejora de los trámites de obtención de licencias con el objetivo de estimular la construcción de vivienda por parte del sector privado.
2. Fomentar políticas que aumenten la productividad del sector de la construcción de vivienda estableciendo una colaboración con la administración autonómica, así como promover la reducción de costes de producción y de cargas administrativas para lograr el objetivo de producir vivienda de nueva construcción a precios asequibles.
3. Reducir la presión fiscal existente en un bien de primera necesidad como es la vivienda, como el impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) y el impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP).
4. Plan de choque para la rehabilitación inmediata de todas aquellas viviendas de titularidad pública a fin de recuperar su estado de habitabilidad y ponerlas a disposición de los solicitantes de vivienda de propiedad pública de la Generalitat en régimen de alquiler.
5. Plan de choque para promover que todos los edificios con más de 50 años tengan el Informe de evaluación del edificio de viviendas de la Comunitat Valenciana y establecer las cuantías de las ayudas a la rehabilitación en consonancia.
6. Plan de choque para la liberación inmediata de las viviendas ocupadas ilegalmente del parque público y ponerlas a disposición de los solicitantes de vivienda de propiedad pública de la Generalitat en régimen de alquiler.
7. Fomento y mejora de la oficina de apoyo a las víctimas de la ocupación ilegal para que más ciudadanos puedan beneficiarse de su asesoramiento.
8. Contar con un programa efectivo de ayudas y avales públicos para los ciudadanos (especialmente jóvenes) para que tengan mayor facilidad de acceso a la vivienda.

II. Les Corts instan al Consell a que inste al gobierno de la nación a:

1. Derogar la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.
-

2. Incentivar la colaboración público-privada mediante la cesión gratuita de suelo público a promociones privadas de vivienda adjudicadas mediante concurso, en el que las bases o pliego de licitación fijen un precio final de venta módico, asequible para compradores.
3. Agravar las penas por los delitos de usurpación de inmuebles y que los grupos reincidentes en este tipo de delitos tengan la consideración de bandas organizadas.
4. Aumentar la protección legal de los legítimos titulares de derechos inmobiliarios, víctimas de las conductas antijurídicas.
5. Realizar las modificaciones legales pertinentes para que los delitos de usurpación sean tramitados vía enjuiciamiento rápido.
6. Promover la reducción del IVA de la compra de la primera vivienda al 4 % de forma que se fomente la compra de vivienda en propiedad.
7. Promover las reformas legales correspondientes para la liberalización del suelo que no se encuentre especialmente protegido a fin de abaratar el coste de la vivienda.
8. Ejecución en su totalidad de la planificación de Adif sobre los núcleos de cercanías de la Comunitat Valenciana prevista para el periodo 2018-2025.
9. Adoptar las medidas necesarias para agilizar la redacción del proyecto y la posterior construcción de la conexión ferroviaria del aeropuerto de Alicante-Elche-Miguel Hernández, así como su inclusión en los próximos presupuestos generales del Estado (PGE).
10. Mejorar y adecuar los aeropuertos de la Comunitat Valenciana.
11. Impulsar y priorizar la mejora de enlaces y aumento de capacidad en la V-30.
12. Planificar y mejorar la permeabilidad de la AP-7 con el objetivo de mejorar la seguridad de la carretera.
13. Impulsar un aumento de la funcionalidad de la N-340 en Castellón, Benicàssim y Oropesa del Mar mediante el desarrollo y mejora del trazado y desdoblamiento.
14. Mejorar y desarrollar la prolongación de la A-7 hasta el límite con Cataluña.
15. Mejorar y desarrollar el desdoblamiento de la N-332 a su paso por Torreveja.
16. Mejorar y desarrollar el tercer carril en la autovía A-70 entre Alicante y Elche.
17. Mejorar y desarrollar el total de la autovía A-31 entre Villena y Alicante.
18. Agilizar y priorizar la construcción de las obras contratadas del tercer carril en la A-70 entre Crevillente y Murcia.
19. Mejorar y seguir desarrollando la conexión norte del puerto de València.
20. Apoyar el soterramiento urgente de las vías ferroviarias en Alfafar, Sedaví y Benetússer, así como el rechazo expreso de la propuesta del Ministerio a no hacerlo.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 26 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
President

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
